



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes del Ministerio de Salud:

Primero: Disponga la instalación de postas sanitarias en los principales hospitales de gestión estatal de la Provincia de Santa Fe a los fines de realizar la vacunación antigripal al personal de salud, especialmente aquellos que se encuentran prestando tareas durante la presente emergencia sanitaria.-

Segundo: Disponga la instalación de postas sanitarias en los principales edificios del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y en las instalaciones de las respectivas UR de Policía a los fines de realizar la vacunación antigripal al personal de seguridad, especialmente aquellos que se encuentran prestando tareas durante la presente emergencia sanitaria.-

Tercero: Instruya a los centros de atención primaria de la salud y SAMCO de la provincia, a realizar, dentro del territorio en el que se encuentran un relevamiento de las personas mayores de 65 años y de aquellas que tengan criterios de vacunación antigripal a los fines de realizar la misma casa por casa.

Cuarto: Instruya a los centros de atención primaria de la salud a aplicar, dentro del territorio en el que se encuentran, las vacunas antigripales, previo retiro de las mismas en las farmacias de acuerdo a las disposiciones establecidas por las Obras Sociales de IAPOS y PAMI a aquellas personas mayores de 65 años y a aquellas otras que también tengan criterios de colocación.

Quinto: Informe respecto de las vacunas antigripales, cantidades que se están entregando, plazos de entrega de las mismas y cualquier inconveniente y/o causa por la que se produzca demora en la distribución y/o aplicación de las mismas.-



FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Mientras la pandemia por coronavirus tiene en vilo a las autoridades sanitarias del todo el mundo, en este hemisferio, con el inicio del otoño, al SARS-CoV-2 se suma la circulación de los otros virus que habitualmente coexisten durante los meses de frío, entre ellos, el de la gripe.

En el mundo hay anualmente entre tres y cinco millones de casos graves de gripe y entre 250 y 500 mil de ellos terminan en muerte.

Durante esta temporada, por decisión del Ministerio de Salud de la Nación, se adelantó 15 días la inmunización de los mayores de 65 años y el resto de la población más vulnerable frente al coronavirus, quienes tienen -más que nunca- indicación de recibir la vacuna antigripal. Es que si bien la vacuna no protege contra el COVID-19, los grupos de riesgo deben aplicársela para disminuir las complicaciones vinculadas al virus de la influenza que predomina en la época invernal y más aún en la actual situación epidemiológica¹.

Asimismo, debido al estado de aislamiento preventivo, social y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional se hace realmente inadmisibles propiciar el traslado de estos grupos de riesgo a cualquier efectos de salud a colocarse la vacuna antigripal ya que sería generar un riesgo extra y exponerlos innecesariamente a la posibilidad del contagio tanto de la enfermedad que se trata de evitar como al Covid-19.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

Nicolás MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada provincial

¹ Cfr. <https://www.infobae.com/salud/2020/04/08/todo-lo-que-hay-que-saber-sobre-la-vacuna-antigripal/>